



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 28 de septiembre de 2022

NÚM. 26

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/COM-00067. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía y Hacienda para informar del funcionamiento del Instituto Navarro de Inversiones, así como de los criterios y control de las futuras inversiones.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 28 minutos).

10-22/COM-00067. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía y Hacienda para informar del funcionamiento del Instituto Navarro de Inversiones, así como de los criterios y control de las futuras inversiones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Arratsalde on guztioi. Damos comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Primero he de pedir disculpas a quienes nos están viendo por Internet, no sé si muchas o pocas personas, pero a quien nos esté viendo, por un retraso que hemos tenido precisamente porque no podía hacerse la retransmisión y hemos tenido que retrasar un poco el inicio de la Comisión.

El motivo de esta sesión es: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía y Hacienda para informar del funcionamiento del Instituto Navarro de Inversiones, así como de los criterios y control de las futuras inversiones. Tenemos para ello con nosotros a la señora Consejera de Hacienda y al señor Jefe de Gabinete. Esta comparecencia ha sido pedida por la portavoz de la agrupación electoral de Izquierda-Ezkerra. Por tanto, tiene la señora De Simón un espacio de tiempo para explicar los motivos de esta solicitud.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Arratsalde on, muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señora Consejera. Muy buenas tardes también al Jefe de su Gabinete. Bienvenida, bienvenido y gracias también, como no puede ser de otra manera, hay que agradecerle su presencia hoy aquí, esta tarde.

Como han podido ver registramos esta petición de comparecencia el pasado 19 de agosto, aún no se había inaugurado el nuevo curso parlamentario, pero lo hicimos porque el día 18, tanto en la página web del Gobierno como en la prensa, daba eco del nombramiento del Consejo de Administración de este nuevo Instituto Navarro de Inversiones, que previamente había aprobado el Gobierno en sesión de Gobierno previa y anterior, doce personas más usted, señora Consejera.

Nos llama la atención, ya que en la propia web hacía referencia a que este Instituto Navarro de Inversiones, este INI, se configuraba sobre la base de un modelo de Banco Público de Desarrollo como un instrumento de transmisión —y leo textualmente— de la política económica del Gobierno de Navarra mediante el apoyo financiero a las políticas estratégicas de desarrollo económico y social y definidas en el seno del Gobierno en línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

También el propio Gobierno decía que una de las características de este nuevo Instituto Navarro de Inversiones es la toma de decisiones, que va a ser tomada por un comité de inversiones integrado por profesionales independientes, que son quienes, se entiende, ahora lo explicará usted, analizarán y decidirán sobre las inversiones que esta nueva institución pudiese realizar. Queda dentro de la CPEN y su nota de prensa hacía referencia también a que amplía el espectro de herramientas económicas de las que dispone el entramado público navarro, aportando competencias en el impulso del diseño de la política económica, la aceleración de transformación, transformaciones sistémicas y desarrollo de infraestructura y

bienes públicos o movilización de financiación para proyectos que el mercado no financiaría en solitario. Yo leo esto y me pregunto que Sodena para qué, que cuál es el papel de Sodena y de este nuevo instituto. Por eso pedíamos la comparecencia, pero sobre todo nos interesa saber, como bien dice la comparecencia, ya ven que es escueta, cómo va a funcionar, con qué criterios y cómo se van a controlar las futuras inversiones. Y sin más, le agradezco de antemano, aunque lo haré después, las explicaciones que nos dé esta tarde

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora De Simón. Bien, turno de palabra para la señora Consejera por un espacio de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Lo primero que quiero plantear en esta comparecencia, para que sirva como marco de lo que vamos a hablar a continuación, es el papel que ha venido desarrollando en los últimos tiempos el entramado público navarro, que ha sabido reconvertirse para adaptarse a una realidad cambiante, guiadas siempre por los criterios de eficiencia y cumplimiento de las necesidades de cada momento. Ha sucedido en todos los ámbitos, en el ámbito económico, en el medioambiental, en el cultural o en el tecnológico. Saber adaptarse a los tiempos, sin duda alguna es signo de fortaleza. Por ello, el Gobierno de Navarra se puso a trabajar para diseñar y poner en marcha herramientas que fueran capaces de proteger, de dar seguridad e impulsar al tejido productivo de esta Comunidad.

En el terreno concreto que nos ocupa, el Instituto Navarro de Inversiones se configura con base a un modelo de Banco Público de Desarrollo, como un instrumento de transmisión de la política económica del Gobierno de Navarra, mediante el apoyo financiero de las políticas estratégicas de desarrollo económico y social, definidas en el seno del Ejecutivo, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con los ODS. Se trata de volver a los orígenes, de ser capaces de definir las funciones de cada herramienta al servicio de la economía navarra y lograr que se complementen para dar una respuesta única al tejido productivo de la Comunidad. Todas son necesarias y todas serán capaces de brindar la respuesta que se necesite en cada momento.

Quiero repasar y compartir con todos ustedes los principales hitos con los que comienza a caminar el Instituto Navarro de Inversiones. Participación en Instrumentos de Capital Riesgo, en este terreno se persigue el impulso, la gestión y la participación en instrumentos de capital riesgo como vía de financiación estratégica y de apoyo al crecimiento de la empresa. En ese sentido, con carácter general, se propondrán fondos público-privados para las participaciones de carácter temporal a corto o medio plazo, para contribuir a su arraigo en la economía navarra y fondos públicos para las participaciones estratégicas con vocación de largo plazo. Instrumentar la financiación destinada al desarrollo de políticas estratégicas del Gobierno, bien mediante la concesión de préstamos de inversión a empresas, préstamos participativos o/y concesión de avales. Financiación estratégica, Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu, Next Generation Europe, financiación estratégica de nuevos proyectos empresariales que se localicen en Navarra, participantes en los PERTE, en el marco del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, o financiación de empresas ubicadas en Navarra que, dado el carácter estratégico de su inversión, bien porque participen en un PERTE o bien porque tengan

un especial protagonismo en alguno de los ejes del Plan Reactivar Navarra y que requieran un esquema de colaboración público-privada.

Por otro lado, les quiero informar de los pasos que ya se están dando a nivel jurídico. En orden cronológico. El 29 de julio de 2022 tuvo lugar la formalización de la escritura de constitución del INI, Instituto Navarro de Inversiones. Suscripción de la totalidad de sus participaciones sociales por parte de la Corporación Pública Empresarial de Navarra. El 18 de agosto del 2022 se celebró la reunión del Consejo de Administración del instituto en la que se acuerda el nombramiento de Presidenta, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario y Consejero Delegado. El 24 de agosto del 2022 se produjo el alta en el Censo de Entidades de la Hacienda Foral de Navarra. El 2 de septiembre del 2022 tuvo lugar la formalización en escritura pública del nombramiento del Consejo Delegado. Y el 6 de septiembre del 2022 la inscripción en el Registro Mercantil de Navarra.

Como ven, estamos ya de lleno en el terreno del funcionamiento del INI en el que va a destacar, sin duda, el papel de su Comité Ejecutivo. El artículo 29 de los estatutos del INI se define el papel de este Comité Ejecutivo, que será el órgano decisor de las inversiones del instituto. El Comité Ejecutivo tiene como finalidad la adopción de todas las decisiones financieras que debe adoptar la sociedad en el ejercicio de su actividad. Sus acuerdos sobre operaciones de crédito o financiación a conceder, así como la desinversión correspondiente serán siempre vinculantes para el instituto.

Las personas que integran el Comité Ejecutivo serán nombradas por el Consejo de Administración. El Comité Ejecutivo estará compuesto por un director o directora que recaerá en la persona que ostente la condición de gerente, y seis vocales escogidos entre personas de reconocida competencia, prestigio y experiencia en el ámbito financiero, económico, jurídico, social y universitario. Uno de los vocales será la persona que ostente el cargo de la Dirección de inversiones de la Sociedad. La designación de los vocales será por un plazo de seis años para garantizar así su imparcialidad e independencia, a excepción de las vocalías vinculadas al cargo de Gerencia y Dirección de Inversiones cuyas personas limitaran su mandato al tiempo de vigencia de sus respectivos cargos dentro de la sociedad. El cargo de vocal del Comité Ejecutivo será retribuido fijando el Consejo de Administración la correspondiente retribución.

El Comité Ejecutivo se reunirá, tantas veces como sea necesario, para el desempeño de sus funciones, en todo caso, al menos una vez al mes. Las normas establecidas para el Consejo de Administración relativas a la convocatoria, validez de las reuniones y de los acuerdos, actas y carácter reservado de las deliberaciones serán igualmente de aplicación para el Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo acordará las decisiones de inversión de los recursos financieros con independencia y profesionalidad, con estricto cumplimiento del marco general fijado en las orientaciones estratégicas fijadas con carácter anual por el Consejo de Administración. Con esa finalidad reportará periódicamente al Consejo con todas las operaciones que se hayan acordado.

La adecuación de todas las operaciones realizadas por parte de la sociedad, el cumplimiento de esas, les decía, orientaciones estratégicas, será verificada por parte del auditor de cuentas de la sociedad, incluyéndose en el informe de cuentas anuales.

En todo este marco que les estoy trasladando hay un aspecto que es fundamental, que quiero que conozcan y por eso lo quiero destacar. Podríamos decir que es el elemento diferencial fundamental del INI en su diseño funcional. Esto es, que las decisiones individuales de inversión sean tomadas por un Comité de Inversiones integrado exclusivamente por profesionales independientes, sin presencia de representantes del Gobierno. De este modo, el papel del Consejo de Administración donde se integrarán representantes del Ejecutivo quedará limitado a la definición de sectores estratégicos macro que deberá priorizar el Comité de Inversiones. Este diseño permite que las operaciones de financiación se consideren como operaciones financieras, con lo cual no consolidarán a efectos del cómputo de déficit de la Comunidad Foral de Navarra.

Quiero profundizar en otra cuestión y es que antes les hablaba de la concepción del INI del Instituto Navarro de Inversiones, responde en su desarrollo a la definición y objetivos establecidos por la Comisión Europea para los National Promotional Bank o Bancos de Promoción. En esta línea, sus inversiones se orientarán al desarrollo de sectores estratégicos clave y/o a la atención a fallas de mercado relevantes. En ese sentido la Comisión Europea en diferentes comunicaciones hace referencia a que la principal motivación económica de un Banco de Promoción es que las fallas de mercado puedan conducir a una menor inversión y por lo tanto, a un crecimiento futuro más lento de lo que sería económicamente eficiente y que una institución con mandato público esté en las mejores condiciones que los operadores privados, lógicamente, eso ayuda a superar esas fallas de mercado. Algunos ejemplos de fallas de mercado a las que hace referencia son, por ejemplo, la deficiente inversión en investigación y desarrollo, las infraestructuras, educación o proyectos vinculados a la transición ecológica y digital, así como la oferta insuficiente de servicios financieros resultante de la concentración del mercado.

La orientación y pertinencia de la nueva sociedad pública con base a un modelo de Banco de Promoción cobra, por tanto, mayor relevancia en el contexto actual del despliegue de la primera y también de la segunda parte de la agenda del Plan Next Generation Europe y del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, ya que las convocatorias de los PERTE, como saben, son los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica, eje fundamental del plan nacional, fijan como finalidad la existencia de un claro fallo de mercado o una insuficiente iniciativa o capacidad de inversión por parte del sector privado, coincidentes con los objetivos que les he contado del Instituto Navarro de Inversiones.

Esto último lo pudimos escuchar de primera mano, no sé si tuvieron ocasión de estar todos ustedes, en el II Encuentro Nacional de Corporaciones Públicas Empresariales organizado por CPEN, por la corporación, en el mes de junio de este año. Durante el mismo, Eva Gutiérrez, directora de la Comunidad de Expertos en Empresas Públicas del Banco Mundial y economista principal para Latinoamérica, mencionó en su intervención que la racionalidad de tener un Banco de Desarrollo regional es identificar cuáles son los proyectos que no están siendo financiados por el sector privado y en los que una institución de estas características pueda contribuir con valor añadido. Asimismo, corroboró que la ONU y la Unión Europea han llamado a la creación de Bancos de Desarrollo, por lo que vivimos un momento de resurgimiento.

En nuestro entorno más cercano, el modelo de actuación planteado para el INI es paralelo al que presentan otras regiones europeas y otras comunidades autónomas de nuestro país, en las que conviven diferentes fórmulas. Es el caso del País Vasco, Euskadi, Comunidad Valenciana, Cataluña, Castilla La Mancha, sin ir más lejos.

Por otra parte, en este punto les quiero hablar de otra cuestión imprescindible, cuando hablamos de la andadura del INI, como son los criterios de control, la señora De Simón me preguntaba también en su intervención inicial, a los que estará sujeto este organismo por su pertenencia a la CPEN. Como sociedad pública integrada en la corporación, estará sometido el INI a las acciones de control emanadas de la misma. En ese sentido, y como ya les he recordado en alguna otra ocasión en esta misma sede parlamentaria, CPEN viene trabajando conjuntamente con el Departamento de Economía y Hacienda para mejorar los mecanismos de control en las sociedades públicas. Fruto de ello, y como recoge la Orden Foral 53/2021 del 26 de abril firmada por mí misma, las sociedades públicas se someten anualmente a una auditoría de procedimientos acordados sobre el cumplimiento de la legalidad, y así también va a estar sometida la actividad del Instituto Navarro de Inversiones.

Las auditorías de cumplimiento normativo se realizan por firmas auditoras externas, se ajustan a un programa de trabajo definido en la propia orden foral y se centran en los siguientes ámbitos de aplicación: auditoría de cuentas anuales, el cumplimiento de la Ley Foral 13/2007 de 4 de abril de Hacienda Pública en todo lo que tiene que ver con las operaciones de endeudamiento y de concesión de préstamos y avales por parte de sociedades públicas; que los contratos de obra, suministro, asistencia y concesiones de obras públicas se preparan, adjudican y desarrollan conforme a la normativa de contratación vigente; que las contrataciones de personal y el sistema retributivo de la entidad cumplen con la normativa reguladora vigente; que las subvenciones otorgadas por las fundaciones y otras entregas dinerarias sin contraprestación que realicen las sociedades y fundaciones cumplen con la normativa reguladora correspondiente; y así como otros cumplimientos de requerimientos legales, concretamente los que recoge el artículo 114 de la Ley Foral 13/2007 de 4 de abril de Hacienda Pública, en todo lo relativo a subvenciones y plantilla; o lo relativo a los impuestos a través de la Ley Foral 5/2018, 17 de mayo de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Además de forma adicional al control efectuado por estas auditorías, también CPEN va a hacer acciones complementarias que también serán ejercidas en el INI, sirvan como ejemplo, *reporting* financiero mensuales a la IGAE, Intervención General de la Administración del Estado, *reporting* de control presupuestario trimestrales, presupuestación, seguimiento de indicadores de gestión, desarrollo e implantación de procedimientos de gestión de personas que ayuden a la atracción y fidelización del talento, centralización de la Administración de personal para la correcta aplicación de la norma en todo lo que tiene que ver con contratación y retribución, implementación en un programa de prevención de delitos, de un código ético y de conducta y de un canal ético para lo que el INI deberá elaborar su propio mapa de riesgos penales y dispondrá de su propio responsable de prevención de delitos, o la creación de la correspondiente unidad responsable de información pública del INI para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.

Señorías, estas, las que les he hablado, son las cuestiones más importantes que hoy en día debemos poner sobre la mesa cuando hablamos de este Instituto Navarro de Inversiones en lo que son sus aspectos organizativos, de control y de gestión, sin más que añadir por el momento, a la espera de lo que me pregunten, ya termino y muchísimas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Consejera. Bien, turno de palabra ahora para la solicitante de la comparecencia, señora De Simón, por un espacio de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Voy a empezar con una serie de preguntas o dudas que me han surgido de su intervención. La primera es cuánto nos costará, cuánto nos costará a todos los navarros y a todas las navarras una estructura de estas características. La segunda es si esto no es un Sodena II. Usted decía, hace un momento, que lo diferencial era que las decisiones las iban a tomar personas independientes. Parece ser que la independencia de determinadas personas supone más garantía que un control público sobre un organismo que va a funcionar con dinero público. Quién responderá de las inversiones fallidas. Si hubiera responsabilidad política, quién responderá.

Usted hablaba de esas inversiones en proyectos, entiendo que serán proyectos públicos también, porque ha mencionado expresamente la I+D+i, las infraestructuras educativas. ¿Esta nueva entidad también va a invertir en proyectos e iniciativas públicas o no? Porque si no a qué infraestructuras educativas se está refiriendo, a no ser que sean las universitarias. En cuanto a la I+D+i, en unos momentos en que la investigación, en particular esta mañana hemos tenido una comisión muy interesante, en la investigación médica es tan importante, yo tengo muchas dudas al respecto.

En todo caso, mire usted, el contexto actual es, usted lo decía, durísimo. A mí me parece bien que los Gobiernos se anticipen pensando en qué va a pasar en diez años después. No creo tampoco que esta sea una buena propuesta y una buena solución de cara al futuro, porque ya Navarra, como decía, tiene un instrumento, que es Sodena, que ha venido funcionando para estos menesteres.

Por lo tanto, ahí no lo veríamos, pero en todo caso, tenemos una inflación altísima, hoy se anunciaba una subida, por ejemplo, para los trabajadores y trabajadoras públicas de un 3 por ciento, cuando la inflación el Gobierno la sitúa en un 8 y pico casi 9, pero parece ser que va a alcanzar el 11 por ciento más. Las dificultades que hay, que va a haber, no solo en los funcionarios, sino en los trabajadores y las trabajadoras, en las familias, para el acceso a la vivienda, en las pymes, en los autónomos, en los pequeños comercios. Las dificultades que van a tener para salir adelante y que van a ser gente, personas de carne y hueso, como nosotros y nosotras, la gente corriente va a necesitar una institución crediticia que les permita salir adelante de este bache y ustedes vienen con esta propuesta, de verdad, nosotros no lo vemos para qué se lo voy a decir, porque, para qué necesitan las familias, el tejido social y la pequeña y mediana empresa una entidad de estas características. Lo que necesitan es una banca pública real, comprometida no solo con el desarrollo social y económico de Navarra, pero que implique también ese compromiso con las familias, con las pequeñas empresas, con los autónomos, y lo que es el grueso de lo que es la sociedad navarra, y ese tejido empresarial y

productivo que lo forman también las pequeñas empresas, como decía, autónomos, incluso y todos los trabajadores y las trabajadoras.

Nosotros creemos que la cosa tiene que ir por ahí, por la creación de una banca pública, además, una banca pública que compita con el monopolio de la banca privada, le decía. Quién va a dar crédito a todas esas familias, a todos esos jóvenes que acceden a una vivienda, miren cómo están, por las nubes, si es que no van a poderla pagar, quién va a dar esos créditos, quién se va a ocupar de ese desarrollo, personal, empresarial y de futuro de las familias y de los pequeños negocios y de las empresas navarras ante una banca privada que siempre gana. Eso pasaba en el Monopoly también, pero también pasa aquí, la banca privada siempre gana.

El otro día decía que en los seis primeros meses del año habían obtenido la banca privada, las grandes entidades privadas, unos beneficios superiores a los 10.000 millones de euros en los primeros seis meses de año. Y lejos de ofrecer servicios financieros justos a las familias, pymes, insisto, autónomos, se enriquece con sus abusos. Por lo tanto, desde luego que sepa que nosotros y nosotras, Izquierda-Ezkerra, no apoyamos esta iniciativa. Sí me consta que llegaron ustedes a un acuerdo con EH Bildu, que mencionaba esta especie de instituto, y nosotros y nosotras creemos que, mucho menos aún en estos momentos, esto es lo que no necesita Navarra, porque ya tiene, desde el inicio, una entidad como es Sodena al servicio del desarrollo empresarial de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora De Simón. A continuación, el portavoz de Navarra Suma, señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes y damos también las gracias a la Consejera y a quién le acompaña por asistir a esta comparecencia. Una comparecencia la cual pensamos que no se iba a producir. De verdad que nosotros no pensábamos que nos íbamos a encontrar aquí, porque creíamos que no iban a ser capaces ustedes de hacer esto. Creíamos que iban a resistir la presión de crear una banca pública o un Instituto de Inversiones. No creíamos que fueran a ser capaces y eso es la realidad.

En primer lugar, por el origen del Instituto Navarro de Inversiones, por qué es necesario la creación de este INI o no sé si en el futuro una banca pública, porque ustedes van cediendo a todo lo que se pide. No es necesario porque sea una necesidad económica de Navarra y tampoco surge la necesidad porque haya sido aspiración de ninguna empresa, de ningún emprendedor, ni tan solo de un agente social que haya reclamado su existencia. Tampoco es necesario porque en este momento carezcamos de un instituto público para ayudar al tejido productivo, que ya lo tenemos.

La causa real por la que se crea este nuevo y costoso organismo para las arcas públicas es la que dijo la Consejera en su comparecencia el 11 de mayo de este año, ante los medios de comunicación tras la aprobación del acuerdo de creación del INI —y leo textual—, usted dijo: «el Instituto Navarro de Inversiones nace como consecuencia de lo suscrito en sendos acuerdos presupuestarios firmados con Euskal Herria Bildu». Esta es la causa declarada por quien ha contribuido con su decisión a crear este instituto. Bildu es el socio que sostiene al Gobierno y para su continuidad y para su comodidad, señora Consejera, exige crear y duplicar un organismo ya existente que vamos a pagar todos los contribuyentes. Y lo vamos a pagar en

uno de los momentos de mayor escasez económica para familias y para empresas. La factura de sus negociaciones con Bildu la pagamos todos los navarros.

Decíamos que, entre otras cosas, que no creíamos que iba a ocurrir, porque es que Euskal Herria Bildu ya lo llevaban en el acuerdo programático del anterior Gobierno. Lo que no consiguió Bildu, estando dentro del Gobierno, lo ha conseguido con ustedes. La duplicidad del Instituto de Inversiones con la empresa pública, a nuestro juicio, la duplicidad con Sodena es incuestionable. No ofrece dudas ni a los propios integrantes de Sodena, pero tampoco ni a los propios integrantes de la corporación que usted dirige, la corporación empresarial.

En el acta del 29 de marzo de 2021 de la CPEN: «el señor Onieva —leo nuevamente textualmente— trae a colación el Instituto Navarro de Finanzas, asunto tratado recientemente en sesión de Gobierno, expresando dudas acerca de sus competencias, ya que parece que pudieran colisionar con las de Sodena, o si ésta se va a integrar en el referido instituto y pregunta sobre si CPEN realizará un estudio al efecto. El señor Fernández —el director gerente de la CPEN— explica que CPEN estará a lo que el Gobierno de Navarra le solicite». Esa es la respuesta. Parecidas o más contundentes afirmaciones se han producido en el Consejo de Sodena, que ahí lo reflejan las actas pero cuando decimos que están duplicando organismos y por tanto, derrochando dinero público, cuando afirmamos que no existen dudas respecto de la duplicidad de estructuras, no hay más que sostener estos dos documentos, los estatutos de Sodena y los estatutos del Instituto Navarro de Inversiones en una mano y en otra. ¿Dónde está la finalidad para la que se crea una empresa o un instituto? En el objeto social.

Primer apartado del objeto social de los estatutos del INI, prestar apoyo financiero a personas jurídicas mediante la concesión de préstamos participativos o no, créditos, avales y finanzas, así como mediante la suscripción de títulos de renta fija. Copia literal del apartado 2 del objeto de Sodena, exactamente lo mismo. Préstamos participativos, títulos representativos de la capital, sociedades, así como la tenencia de dichos títulos, prestar apoyo financiero a personas físicas jurídicas mediante la concesión de préstamos participativos, créditos y avales, exacto, ni han cambiado una letra.

Segundo punto del objeto social del Instituto Navarro de Inversiones, apartado 1 de los estatutos de Sodena, exacto, la misma redacción. El punto segundo del INI y el punto primero del objeto social de Sodena, exacto, otra vez calcado.

El apartado 3 del objeto social del Instituto Navarro de Inversiones es idéntico al apartado 4 del objeto social de Sodena, pero es que no le han cambiado ni la redacción para disimular. Han copiado el objeto social de Sodena, letra por letra, sin cambiar una coma, y aún pretenden decir que son cosas diferentes.

Si usted quiere sostener que no es lo mismo, que son dos cosas distintas, ¿por qué copian íntegramente el objeto social una de otra? Esa es la pregunta. Si usted cree que Sodena es una cosa y el INI es otra, díganos por qué han copiado, para justificar la finalidad del INI, parte de la de Sodena, pero letra por letra. Ustedes se han aprovechado de su acuerdo con Bildu para imitar otra Sodena dentro del mismo Gobierno. Así, cada socio tiene su juguete, como si fueran un juguete estos organismos, porque a eso están reduciendo la función que deben desempeñar.

Usted ha recalcado en el informe de Auditoría sobre las empresas públicas el cumplimiento, se ha hecho responsable y ha presumido de su incumplimiento, luego, *ergo*, usted también es responsable de los incumplimientos, porque en los informes de auditoría y los informes de intervención se reflejan graves incumplimientos. Si usted presume de cumplir, usted también es responsable de lo que se incumple. Y sobre esta duplicidad de organismos en un mismo Gobierno, y por los motivos que usted misma ha reconocido, la consecuencia primera es que se crean más cargos y más estructura, es decir, se despilfarra el dinero público y esto, en estos momentos, es una vergüenza, señora Consejera.

Dice usted, Consejera, que las decisiones serán tomadas por un comité de Inversiones integrado exclusivamente por profesionales sin presencia de representantes del Gobierno. Un comité de cuya existencia no sabemos nada más que existirá. Eso sí, sabemos quién lo nombra, el Consejo de Administración, este ya se han dado prisa en nombrarlo. Tres Consejeros del Gobierno integran el Consejo de Administración y nada menos que seis Directores Generales nombrados por estos tres Consejeros de Gobierno y todavía quieren decir que la independencia está asegurada.

Para rellenar la inexistencia de motivos que justifiquen esta duplicidad de estructuras, incremento de cargos y más derroche de dinero público, aluden, sin ton ni son, a todo lo que tengan a mano los PERTE, los Next Generation, pero ¿no han creado también una oficina para los Next Generation? Supongo que como a usted, los representantes del tejido empresarial ya le habrán transmitido que no encuentran sentido ni función alguna a este organismo recién creado, como también le habrán hecho llegar que los fondos europeos, esos que sí tiene usted la obligación de gestionar y hacer llegar cuanto antes, no están llegando a las empresas, no están llegando a la economía real, lo dicen los empresarios, ustedes dicen otra cosa, pero quienes están encargados de gestionarlos y llevarlos a la economía real, y quienes están encargados de recibirlos dicen que no llegan. Usted no cumple con su obligación de gestionar con eficacia y agilidad los fondos europeos y, sin embargo, añade estructura y gasto duplicado a una Administración sin necesidad real.

Y por último, presentan como una necesidad una nueva organización repetida, de una ya existente, que se apoya exclusivamente en las apetencias de Euskal Herria Bildu. En esto no hay que esconderse, porque ustedes las aceptan y pretenden usar también para sus peleas internas con el otro socio. Eso sí, que lo paguemos todos, ahora que nos quieren convencer para ayudar a la gente, ahora a pagar más estructura, más cargos y a más organismos. Están ayudando a despilfarrar sin control el dinero de la gente. Lo mismo en Sodena, con sus 1,7 millones evaporados, como dice ese informe, al cual usted también ha citado, aunque no ha citado esto, en el caso de las mascarillas, sumados, por ejemplo, a los otros 3 millones de dinero público irrecuperables del caso Davalor, más otro millón del caso Davalor, que deben y que no se va a recuperar a la Hacienda Foral que usted preside o dirige, y ahora este instituto que se ha creado y usted al frente de la corporación que controla a Sodena y el Instituto de Inversiones, una Consejera de Hacienda que está, de momento, al frente de un enorme despilfarro de dinero público. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Turno de palabra ahora para la portavoz del Partido Socialista. Señora Unzu, cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes. Muchas gracias, señora Consejera, y al Jefe de Gabinete que también le acompaña. La verdad es que no sé si perder el tiempo hablando, porque como acaba la intervención con la palabra: despilfarro, creo que tampoco es momento ni lugar, pero le puedo asegurar que en las próximas semanas tendremos la oportunidad de hablar de despilfarros, pero precisamente los despilfarros que ha tenido UPN durante muchísimos años de Gobierno

Con lo cual, señor Sánchez de Muniáin, usted que además fue cargo durante muchos años también de dicho Gobierno, creo que no es la persona más indicada para hablar de despilfarros, porque como abramos el melón de los despilfarros, podemos empezar hablando si quiere de los cánones de las autovías, por ejemplo, o de cuándo jugaron a la bolsa con las acciones de Iberdrola, se acuerda. Ya vamos unos cuantos cientos de millones con estas dos cuestiones. Si quiere seguimos por aquel bonito paseo por Cascante del señor Miguel Sanz y que se le ocurrió comprar una colección de coches antiguos para hacer un museo del automóvil, ese que jamás vimos crearse. Si quiere hablamos de despilfarros.

Aquí estamos hablando del Instituto Navarro de Inversiones que, si ha escuchado bien, tiene por objeto impulsar la economía de Navarra, en un momento además que llega más que adecuado, porque es evidente que la economía está sufriendo, la actividad empresarial está pasando además por momentos delicados, por cuestiones que todos conocemos. No vamos a volver a hablar de todas las consecuencias que estamos sufriendo tanto la ciudadanía como las empresas, con los efectos que ya se arrastraban de la covid y ahora se han reconvertido, casi, en una crisis energética agravada por los temas que están ocurriendo en Ucrania. El INI precisamente es una herramienta más para proteger, para dar seguridad e impulsar el tejido productivo de esta Comunidad. Yo pensaba que Navarra suma, como se trata de justamente de apoyar y ayudar a las empresas, dentro de la crítica que siempre le acompaña, que por lo menos podía ser un poquito más comprensible con algo que siempre precisamente están reclamando. Así que, por nuestra parte, este instituto supone un impulso al desarrollo económico de nuestra Comunidad y, en definitiva, una mejora para impulsar la economía.

También se ha hablado aquí de que es un acuerdo presupuestario con EH Bildu. Es cierto, es fruto de un acuerdo presupuestario con el Grupo Parlamentario EH Bildu, pero también quiero apuntar una cuestión, cuando aprobamos el acuerdo de legislatura, cuando acordamos los grupos que sustentamos el Gobierno el acuerdo de legislatura, hay un punto que íbamos a crear un instrumento público de financiación para pymes. No se la diferencia, no sé por qué ahora le sorprende tanto y dice que nos hemos vendido a Bildu con algo que no queríamos hacer, cuando el Instituto Navarro de Inversiones perfectamente puede equipararse a este instrumento público de financiación para pymes. Por lo tanto, la señora De Simón no sé por qué se altera tanto, porque ella misma también es firmante de este acuerdo y, de hecho, el señor Nuin fue bastante activo en este debate.

Y aún le sorprende al señor Sánchez de Muniáin cuando dice que creía que nunca jamás se iba a cumplir un acuerdo con Bildu. Señor, es que el Partido Socialista, habló porque en estos momentos ejerce de portavoz, pero el Gobierno cumple los acuerdos, claro que sí, no como otros grupos a los cuales llegan a acuerdos y te fallan en el último segundo. Nosotros nos

comprometemos y cumplimos. A otros les sorprende que los acuerdos se cumplan, evidentemente, es a lo que están acostumbrados.

Este INI, aunque se configura con base a un Banco Público de Promoción, es completamente ajeno al modelo de banca pública que acaba de defender la portavoz de Izquierda-Ezkerra. Dice que para qué quieren el INI las familias. A lo mejor las familias no tienen acceso al INI, porque es precisamente para el desarrollo y la financiación empresarial, pero yo le puedo asegurar que este tipo de ayudas, este tipo de financiación para el tejido empresarial, qué duda tiene a día de hoy, que se supone, que revierta, reporten un beneficio a la sociedad.

Además, me gustaría recalcar precisamente la importancia de la configuración como Banco Público de Promoción con apoyo financiero a través de la inversión directa, precisamente por dos cuestiones que ya ha explicado aquí la Consejera, por un lado, que sus inversiones se van a orientar al desarrollo de sectores estratégicos clave, que ahora son más fundamentales que nunca, y a la atención también de fallas de mercado relevantes, que también ha explicado, es decir, empresas, proyectos que no acaban de encontrar en el ámbito privado, esa financiación ese impulso financiero suficiente, esa inversión suficiente, pero sí la pueden encontrar en el ámbito público a través de entidades concretamente de este tipo, y por poner un ejemplo por las fallas de mercado son la deficiente inversión que la empresa privada tiene respecto a la investigación, el desarrollo, infraestructuras, educación, proyectos vinculados a la transición ecológica, la digital, y que precisamente son estos los ejes en los cuales se está basando y se articula el Plan de Recuperación y el Next Generation.

Así que, en definitiva, también está más que definido, que encajan perfectamente con las convocatorias de los PERTE. No nos podemos olvidar que los PERTE y las convocatorias del Next Generation son precisamente la cofinanciación entre lo público y lo privado, es una colaboración pública-privada. Fija como finalidad este INI la existencia de un claro fallo de mercado y/o la insuficiente iniciativa o capacidad de inversión por parte del sector privado. Por lo tanto, esta colaboración se puede ver absolutamente respaldada por la existencia del instituto.

Además, también me gustaría diferenciar con Sodena, con quien por cierto va a convivir y va a complementarse, lo que también hace es asumir competencias que no están presentes en una sociedad de capital riesgo, como es Sodena. Por ejemplo, va a ejercer el impulso de un diseño de la política económica industrial, movilización de financiación comercial para proyectos que el mercado no financiaría en solitario, el acceso al sistema internacional de subvenciones y fondos globales o priorización de unos proyectos innovadores, etcétera, también los ha nombrado la Consejera. Luego también una diferencia que no es menor es que las operaciones de financiación se considerarán operaciones financieras, con lo cual no consolidarán a efectos del cómputo de déficit de la Comunidad Foral de Navarra.

Otro elemento diferencial es que las decisiones individuales de inversión se van a realizar a través de un Comité de Inversiones integrado exclusivamente por profesionales independientes y en presencia de los representantes del Gobierno. Ahora parece ser que esto también sienta mal, pero por nuestra parte, desde el Partido Socialista de Navarra, en primer lugar, sí que me gustaría lo primero agradecer a estos miembros o futuros miembros del Comité de Inversiones la dedicación y el compromiso que han adquirido con este nuevo

instrumento y también con el desarrollo que va a suponer para el futuro de nuestra Comunidad. También me gustaría añadir que este modelo de actuación es paralelo, o sea, esto no es exclusivo de la Comunidad Foral de Navarra, es paralelo al modelo que también presentan otras regiones europeas y también otras comunidades autónomas en las cuales conviven diferentes fórmulas. Podemos hablar, por ejemplo, de Euskadi, de la Comunidad Valenciana, Cataluña o Castilla La Mancha, donde también conviven dos entidades de este tipo.

El INI va a suponer, en resumen, porque voy acabando y seguro que hablaremos más sobre este nuevo instrumento, una financiación de proyectos estratégicos. Yo creo que todo el mundo tendríamos que estar ahora al unísono con los proyectos que componen sobre todo la S4. Proyectos también donde no llega ni llegaría la inversión privada, pero son imprescindibles para las transiciones a las cuales la economía está inmersa. Hablamos de la transición verde o la digital. Así que, en definitiva, lo que va a suponer es un apoyo más y una herramienta más para garantizar el desarrollo económico de Navarra. Por nuestra parte, Consejera, supongo que seguiremos hablando de esta cuestión. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Unzu. Tiene la palabra a continuación el portavoz de Geroa Bai, señor Asiain.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Bueno yo quiero comenzar mi intervención agradeciendo la presencia y la información facilitada por la Consejera y la presencia, no la información facilitada porque no nos la ha dado, por su Jefe de Gabinete. Yo creo que hay dudas que sobrevuelan en todos los grupos que componemos esta Comisión, algunas de ellas comunes, otras no.

Quizás la primera pregunta, en este caso no dirigida a la Consejera, sino dirigida al grupo de Bildu, porque no sé si la creación del propio Instituto Navarro de Inversiones satisfará las pretensiones que en principio se plasmaban en ese acuerdo presupuestario, así es, más allá de que se hayan vendido, valga la expresión, como resultado de un acuerdo presupuestario. No sé si era esto lo que pretendían, se queda escaso, pretenden ir más allá... Esa respuesta, lógicamente no nos la tendrá que dar, entiendo, la Consejera, sino el propio grupo de Bildu en su intervención.

La solicitante de la comparecencia, la portavoz de Izquierda-Ezkerra ha hecho una serie de preguntas que consideramos importantes y que, sin duda, entiendo la propia Consejera, responderá. Efectivamente, tal y como ha señalado la señora Unzu, la portavoz del Partido Socialista, en el acuerdo programático yo no participé activamente, como ha dicho que lo hizo el señor Nuin, que fue impulsor de esta medida en concreto o uno de los impulsores de la medida. Uno de los defensores del punto 45 que en concreto dice: impulsar instrumentos públicos de financiación para pymes, micropymes y personas trabajadoras autónomas que faciliten líneas de crédito destinadas a la financiación de circulante, procesos de crecimiento e internacionalización, emprendimiento e inversión en I+D+i. Bueno, yo creo que puede dar lugar a lecturas, en cierta manera, diferenciadas. Me pregunto si podía haber sido este instrumento público, una ramificación de Sodena, si podía haber pendido de Sodena. Son diferentes interpretaciones, lógicamente.

A nosotros también nos han surgido una serie de preguntas a lo largo de estos meses. Más a base de leer quizás un poco los documentos que se han ido haciendo públicos. Por ejemplo, ¿con qué presupuesto se prevé que cuente? Una de ellas, otra, entendemos que no, pero sería importante aclararlo, ¿va a mermar el presupuesto de Sodena? Podemos y debemos entender que el Comité Ejecutivo al que se ha aludido, de hecho, nos ha leído, Consejera, digamos todas sus funciones, ¿el Comité Ejecutivo va a tener completa carta blanca en sus decisiones? Si es así, ¿qué obligaciones se derivan de esas decisiones que vaya tomando? Quizás incido ahí un poco en la pregunta que se ha transmitido también desde el grupo Izquierda-Ezkerra. Si las decisiones recaen en el Comité Ejecutivo, ¿qué control va a existir por parte del Gobierno?

Ha mencionado algunas cuestiones, pero creo que sería importante incidir en las mismas. ¿Cómo se va a materializar, más allá de que haya miembros del Gobierno, empezando por usted, en el Consejo de Administración? Porque efectivamente desde Europa sí que se hace relación a los Bancos Públicos de Desarrollo, se defiende esa figura, se definen una serie de cuestiones relativas a las mismas, se definen como entidades jurídicas que llevan a cabo actividades financieras de desarrollo y de promoción con carácter profesional y que reciben un mandato de una Administración o de un Estado miembro a nivel central, regional o local. Hasta ahí bien.

Se ha referido usted también a posibles fallas de mercado, digamos, como objetivo o una parte de los objetivos, a desarrollar por estos Bancos Públicos de Desarrollo, y sería una de las labores a desarrollar por el INI. Nos preguntamos si no considera que algunas de estas fallas están ya asumidas en estos momentos, no ya por Sodena, sino incluso por el propio Departamento de Desarrollo Económico, como las referidas a la inversión, las ha comentado usted, inversión en investigación compartida, en este caso incluso con el Departamento de Universidad, o proyectos vinculados a la transición ecológica y digital que son transversales a diferentes departamentos y que también ha comentado.

En el propio objeto social del instituto, se recogen y leo textualmente: Uno, prestar apoyo financiero de personas jurídicas mediante la concesión de préstamos participativos o no, créditos, avales y fianzas, así como mediante la suscripción de títulos de renta fija emitidos por las entidades en las que participa la sociedad. Dos, participar, ya sea mediante suscripción, asunción o adquisición del título representativos del capital de sociedades, así como la tenencia y disfrute de dichos títulos y su posterior transmisión por cualquier clase de negocio jurídico a terceros. Tres, fomentar proyectos de inversión promocionando y participando en fondos de cualquier naturaleza ya sea en mobiliarios de garantía de capital riesgo, en sociedades de promoción de capital riesgo y de entidades gestoras de capital riesgo, así como asesorando y colaborando con fondos y sus sociedades de capital riesgo públicas o privadas que aporten recursos económicos a las empresas. Y cuatro, cualquier otra actividad relacionada con el ámbito de promoción económica y financiación que les sea encomendada por el Departamento del Gobierno de Navarra, competente en la materia.

Algunas de las características y de las labores más importantes que realiza Sodena son las siguientes: Apoyo financiero para la captación y desarrollo de proyectos empresariales, agencia de desarrollo para acompañar en sus distintas fases los proyectos empresariales. Las decisiones de inversión hasta cierta cantidad son tomadas por el equipo de dirección, en

última instancia por su directora gerente. Y, por último, proyectos enmarcados en la competitividad de las empresas.

Visto eso así, nos preguntamos si no hay coincidencia con algunos de los objetivos de Sodena o cómo sabrán las empresas, el tejido empresarial, a cuál de las dos instituciones acudir. Una vez que hayan tocado una de las dos puertas, si permanecerán en ella o qué movimientos habrá, en todo caso, qué traspasos de una otra en el supuesto de que no hayan tocado con la puerta adecuada.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la S4 depende de desarrollo económico y empresarial y engloba los sectores estratégicos de la comunidad, movilidad eléctrica y conectada, alimentación saludable y sostenible, industria de la energía verde, medicina personalizada, industria audiovisual, y, por último, turismo sostenible. Contiene también cuestiones como la I+D+i, la internacionalización o el entorno competitivo. Cómo se va a actuar, creo que es importante para que no se den solapamientos. Creo que hay que hilar fino precisamente para que quede claro de cara a la sociedad cuáles son las labores de cada uno de los dos instrumentos públicos con los que vamos a contar a partir de ahora.

Una cuestión menor. De momento en la página web de CPEN no sale para nada, salvo error u omisión mío, que también pudiera ser, no sale referencia o no sale, por lo menos, el INI. Y un pequeño detalle también ya por concluir, si tengo la versión adecuada de los estatutos, que creo que sí, se habla en un determinado artículo del capital social y participaciones, se habla de participaciones, se dice que nunca deberían denominarse acciones y, sin embargo, en el capítulo siguiente directamente ya se habla en la transmisión voluntaria la venta o cesión de acciones y posteriormente se vuelve a repetir el titular de las acciones... Creo, si no se ha corregido, puede ser que no tenga una versión actualizada, no lo sé, si no se ha corregido, creo que debería corregirse. Esto ya, digamos, como mera anécdota, en esta serie de cuestiones que he planteado. Eso es todo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Turno de palabra ahora para el señor Araiz, portavoz de Euskal Herria Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta arratsalde on guztioi. Eskerrik asko kontseilari andreari emandako azalpen guztiengatik. Bueno yo creo que, en primer lugar, ya lo dije públicamente cuando se conoció la aprobación de la creación de este instituto, que dicho sea entre paréntesis y a título de anécdota, desconocemos porque se le ha cambiado el nombre. Era un Instituto Navarro de Finanzas y ahora se ha convertido en un Instituto Navarro de Inversiones que tiene un acrónimo, como dije también públicamente, de infausto recuerdo. En el sentido de que era el INI, el Instituto Nacional de Inversiones tuvo su recorrido histórico y no voy a entrar si el positivo o negativo, pero bueno quiero decir que nos recuerdan un tanto a ese nombre del INI franquista. Espero que no sea el INI actual.

Dicho todo esto, yo creo que es importante recordar qué decía el acuerdo presupuestario, porque en el fondo estamos aquí hablando de todo esto y hacen preguntas sobre si responde, si no responde. Yo creo que el acuerdo presupuestario en este sentido, que corresponden al año 2020 para los presupuestos del 2021, decía que el Gobierno de Navarra dentro de lo establecido en el acuerdo de legislatura 2019-2020, y quiero recordar que este acuerdo

presupuestario, además del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, lo firmó el Vicepresidente segundo, también lo firmó, creo, la Consejera y no recuerdo ahora quién era la tercera persona que lo firmaba, creo que era el Vicepresidente primero, el señor Remírez. Es decir, nosotros nuestro grupo parlamentario éramos conscientes que tenía un alcance limitado a lo que en teoría se estaba planteando en los términos del acuerdo de legislatura que aquí se ha citado y efectivamente, caben interpretaciones, pero creo que la interpretación que en ese momento se hizo era que el Instituto Navarro de Finanzas que se planteaba aquí encajaba en ese acuerdo presupuestario más allá de los deseos y las valoraciones, y, digamos, las aspiraciones que podamos tener otros grupos parlamentarios, que yo comparto lo que decía la señora De Simón, pero también lo he dicho en muchas ocasiones, la doctrina Adanero. Podemos tener toda la razón del mundo, señora De Simón, nos podría gustar que la banca ésta fuera minorista, que fuera una banca pública, todo lo que queramos, yo le suscribo al cien por cien todo su discurso, pero no tenemos votos.

No sé si a usted le parece que para hacer esto, no merecía la pena, probablemente ya lo ha dicho, pero desde luego nuestro planteamiento no es este. Aquí no se agotan nuestras aspiraciones, ni mucho menos. Nosotros creemos que hay que ir a dar otros pasos, si esto es un primer paso, el tiempo lo dirá, ya veremos. En principio, es un paso en lo que nosotros entendemos la buena dirección.

Decía que el acuerdo decía dentro de lo establecido en el acuerdo de legislatura suscrito se compromete a fortalecer las medidas de apoyo a la financiación empresarial, reforzando, entre otros, distintos mecanismos relacionados con avales, préstamos participativos y financiación de proyectos estratégicos, incluyendo el desarrollo de un fondo de capital riesgo estratégico cuyo objetivo sea favorecer el crecimiento y el arraigo de empresas claves en Navarra. En este contexto se desarrollarán, se adoptarán igualmente los acuerdos administrativos precisos para que a lo largo del primer trimestre del 2021 se proceda a crear el Instituto Navarro de Finanzas.

O sea, hay que analizar el contenido de acuerdo en su totalidad desde la primera línea hasta la última para entender qué es lo que se ha aprobado. Esto no se llevó a cabo en 2021. Fue uno de los incumplimientos, que hubo que incorporarlo al siguiente acuerdo presupuestario para que después se le diera ya, digamos, cumplimiento, en los términos en los que se ha procedido. En los cuales yo creo que, en primer lugar como digo, hay que mostrar nuestra satisfacción porque, fruto de ese acuerdo presupuestario, se haya puesto en marcha este instituto. En cuanto a lo que es el contenido de sus funciones, yo creo que evidentemente hay, y había antes de la creación de este instituto, un debate. Por lo menos, yo creo que ha habido aquí, recuerdo la comisión de investigación que se desarrolló la anterior legislatura sobre las inversiones de Sodena y cuál era el papel de Sodena en muchas de sus inversiones, había un debate sobre la función que debe desarrollar Sodena, a qué se debe dedicar, a qué no se debe dedicar Sodena.

Y, por lo tanto, yo creo que, más allá de que diga el señor Sánchez de Muniáin que no lo ha pedido nadie, el debate sobre el papel de Sodena está ahí. Ha estado ahí y, desde luego, desde su fundación ha tenido muchas idas y venidas, ha tenido muchos vaivenes y ha tenido algunas meteduras de pata importantes. No voy a recordar ahora esas inversiones, algunas ya se han

citado por la portavoz del Partido Socialista, pero, como digo, ese debate estaba ahí y nosotros creemos que era la ocasión de plantear una reflexión sobre la promoción de una institución financiera

Quiero recordar que, en los estatutos, —yo no sé cuál es la versión que tengo— aquí se llamaba Instituto Navarro de Finanzas. No tengo la última, no tengo la que se haya elevado a escritura pública, seguramente, porque no se llama así, pero en lo que es el objeto social dice, la sociedad tiene... Porque ustedes han leído los instrumentos que va a desarrollar la sociedad para dar cumplimiento al objeto social, pero no han leído el objeto social. Creo que, salvo error u omisión, no habré estado atento a la intervención del señor Sánchez de Muniáin, la sociedad tiene por objeto articular la participación del Gobierno en sectores estratégicos de la economía, mediante la aportación de recursos financieros a empresas e instituciones públicas o privadas, a ambas.

En ese sentido, cómo se instrumentaliza, ya viene lo demás, que puede coincidir con Sodena o puede coincidir con una sociedad, con el SPRI dependiente del Gobierno Vasco. No lo sé, probablemente la SPRI tenga unos estatutos, unas funciones y unos instrumentos para llevar a cabo el objeto social muy parecidos a esto, es que no vamos a inventar ni a descubrir el Mediterráneo. Un Instituto de Finanzas qué tiene que hacer, préstamos, tiene que dar apoyo financiero.

Es decir, lo que aquí se plantea puede o no chocar con Sodena. Yo no llegaría a esa valoración tan tajante de decir que aquí estamos duplicando, pero evidentemente eso lo que va a obligar es, en el seno del Gobierno, a esa reflexión y a entender que, efectivamente, el CNAE de esta sociedad es amplio el 64-Servicios financieros, excepto seguros y fondos de inversiones; y el CNAE de Sodena es mucho más concreto, el 64.02-Actividades en sociedades *holding*. Eso es importante también para que veamos el campo de acción de una sociedad en el CNAE con carácter general o una parte de esa actividad económica que está establecida en esta clasificación, que no es ni determinante ni mucho menos, pero pone de manifiesto un poco la voluntad en la creación.

Nosotros tenemos alguna duda, yo quiero dejar claro que los estatutos no se han acordado con Euskal Herria Bildu, esto ha sido una decisión del Gobierno. Digo más allá de lo que es la conformación genérica, estructuras de objetivos de la sociedad que podamos compartir, pero el detalle de los estatutos no ha sido pactado con nuestro grupo parlamentario ni con nuestro grupo político. Por eso, nosotros en cuanto al Comité Ejecutivo, que desconocíamos su existencia y desconocíamos que se iba a crear un órgano dentro de la sociedad que tuviera esta materialización, esta composición y esta determinación tan clara de que será el órgano que decida en cada caso la participación o no en una determinada actividad, se habla aquí, se dice, efectivamente, que serán seis personas, pero las va a designar el Consejo de Administración.

Nos gustaría que por parte del Gobierno, sea el Gobierno que sea, yo creo que esto es importante, tenga algún tipo de consenso con los grupos políticos, es decir, no sé qué personas van a ser, porque al final el Gobierno ha designado ya un Consejo de Administración en el que, además de los representantes de la Administración, hay dos empresarios. No lo quiero valorar, pero no hay nadie más, o sea, hay dos empresarios y la Administración, y ese Consejo de

Administración va a designar a su vez a las seis personas que van a decidir materialmente y a lo largo de todo el año dentro de esas orientaciones estratégicas, digamos ya, la decisión concreta de financiar o no financiar, intervenir o no intervenir determinados.

Por lo tanto, yo creo que habría que evitar que no pase lo que ha pasado en el Consejo, que solo estén representados ahí empresarios. Supongo que no sería ese el planteamiento, pero desde luego, teniendo en cuenta que las orientaciones estratégicas las va a fijar el Consejo de Administración y vendrán de la política general del Gobierno, como no pueden ser tampoco de otra manera, yo creo que el Gobierno tendrá que ser lo suficientemente capaz de intentar consensuar, evidentemente no se establece un mecanismo ni de designación como en otros Consejos de Administración, ni la intervención del Parlamento ni nada parecido. Pero yo creo que si son seis personas que van a estar durante seis años, es decir, legislatura y media abarcando y tomando decisiones, creo que sería interesante o conveniente que cuenten con no sé si con todos los grupos parlamentarios, con una mayoría del Parlamento, el nombramiento de esas personas, es decir, visto bueno hacia las mismas.

No me ha quedado claro cuál es el capital. No lo he visto. Capital 100.000 euros he visto, no sé si al final ha quedado definitivamente así, como yo tampoco tengo la versión inscrita en el Registro Mercantil. El capital es importante. Veremos en los próximos presupuestos y también a lo largo de los próximos meses o años cómo se va apostando o no por esta sociedad.

En definitiva, yo creo que es un paso adelante, es un paso en el que el objetivo final para nuestro grupo parlamentario no se acaba aquí. Nosotros, desde luego iríamos a una banca pública, interviniendo incluso el mercado minorista para captar también ahorro privado minorista y, en ese sentido, como digo, esto puede ser un paso, ha sido un paso en otros planteamientos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Bukatu behar duzu, Araiz jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Termino ya. Nos horroriza la banca pública, pero aquí en la anterior legislatura tuvimos la ocasión de conocer proyectos, hemos tenido también la ocasión ahora de conocer proyectos de banca pública y desde luego, la banca pública ha quedado demostrado que es posible, que es rentable en términos económicos y más allá de nuestras experiencias negativas con las cajas de ahorros, yo creo que esa apuesta es un reto que todavía tenemos pendiente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Turno de réplica para la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidenta. Vamos por partes. Yo, señores de Navarra Suma, en cualquier intervención que se les escuche, pivotan en torno a tres cuestiones: Bildu, Bildu, Bildu, Bildu; Derroche, despilfarro, derroche despilfarro; y verter la sombra de la duda ante cualquier actuación del Ejecutivo.

Ya se lo dije en otra intervención a su compañera la señora Álvarez y a la señora Ibarrola, como no pasa nada. Cuando lo que ustedes acusan, esas acusaciones veladas, como no pasa nada cuando acusan de que los datos económicos, cuando damos vaivenes, y luego hay organismos independientes que avalan la actuación, que avalan las cifras, que corrigen, el Nastat, Airef,

Standard & Poor's, como no dicen que tenían razón esta vez estos del Gobierno, como no pasa nada, da igual de lo que hablemos es: Bildu, Bildu, Bildu; derroche, despilfarro; y verter la sombra de la duda.

Me gustaría saber cuál es su opinión cuando ha calificado mi gestión de despilfarro en torno a la deuda. Simplemente un dato, cómo se encuentra la deuda en este momento de Navarra, que desde luego es menor que la que tenía cuando gestionaban la economía de esta Comunidad Gobiernos de UPN. Solamente ese dato, quiero decir que vamos a intentar ser un poco rigurosos. Creo que estamos en un momento en el que la ciudadanía nos exige ser rigurosos y hacer un análisis de algo tan serio como este instrumento.

Porque digo yo, ¿le vale a usted, Sánchez de Muniáin, en Valencia, en Cataluña, en Castilla la Mancha, en Euskadi Bildu, Bildu, Bildu? Porque son comunidades donde existen instrumentos como estos. Yo creo que ya llega un momento, señor Sánchez de Muniáin, que desde luego, mientras ustedes están en la casilla de salida, el Gobierno de Navarra avanza, la ciudadanía avanza, los acuerdos se cumplen y ustedes siguen ahí, diciendo que no a todo lo que tenga que ver con el desarrollo y el avance. Porque no sé si sabe que estamos en un contexto en el que se van a gestionar 80.000 millones de euros en préstamos de la agenda del Mecanismo de Recuperación de los Next Generation. Las comunidades autónomas, el tener instrumentos como este para canalizar esa ingente cantidad de recursos es avanzar, señor Sánchez de Muniáin, no es montar chiringuitos ni hacer duplicidades para contentar a socios de Gobierno. Es cumplir acuerdos y avanzar. Y yo creo que ya esos mantras, desde luego no soy yo, ya será la ciudadanía, pero creo que se empiezan a agotar hace tiempo y no les vale todo para hacer intervenciones.

Por cierto, también usted ha mencionado el objeto social, pero yo tengo como diez puntos, que no sé si no los ha comentado, de funciones que el Instituto Navarro de Inversiones puede desarrollar y que no desarrolla una sociedad de capital riesgo. Los voy a enumerar: ejercer el impulso palanca de la política económica del Gobierno; realizar un diseño subordinado de sus políticas, ejes y acciones sobre la base de prioridades de los Departamentos de Economía para incidir más en las políticas públicas; hacedores de proyectos; desarrollos de infraestructuras y bienes públicos; movilización de financiación comercial para proyectos que el mercado no financiaría en solitario; colaboración en política económica para acelerar transformaciones sistémicas; acceso al sistema internacional de subvenciones y fondos globales; integración en redes profesionales internacionales. No lo digo yo, que le digo que es que nos lo dicen desde Europa, señor Sánchez de Muniáin, que no lo digo yo y no lo dice el Gobierno, se nos dice desde Europa. Avancen que están en la casilla de salida y la ciudadanía merece algo más que esta labor de oposición, señor Sánchez de Muniáin. Sí, estoy muy tranquila.

Voy a continuar contestando alguna pregunta técnica. Instituto Navarro de Finanzas no podía denominarse, porque ya existía una denominación así y, como saben, lo primero que hay que hacer cuando uno constituye una sociedad es pedir una certificación negativa. Debía de existir un Instituto Navarro de Finanzas y por eso no se podía llamar así. Por eso es el Instituto Navarro de Inversiones, más allá de que nos pueda gustar más o menos el anagrama, yo creo que lo importante es el fondo.

Evidentemente esta creación ha contado, permítanme la expresión, con todos los sacramentos, quiero decir, se ha pasado por todos los informes preceptivos y, por supuesto, con todo lo que tiene que ver con la Notaría y el Registro Mercantil, con lo cual, todas las aclaraciones, y se lo agradezco, señor Asiain, pero entiendo que son correcciones que ya el notario habrá podido observar. El capital social son 100.000 euros, en la Constitución no sé si tenía esa cifra, y evidentemente será dotado con los fondos y recursos suficientes para poder desarrollar este importante papel que tiene.

Yo creo que es muy importante y estoy convencida de que en esta sala hay Parlamentarios y Parlamentarias que son conscientes de, igual más por su formación, lo que supone que no compute a déficit. Yo creo que ese es un elemento fundamental, no solamente lo que son las funciones del objeto social, sino también ese diseño funcional que hace que nos dé mayor capacidad para aportar a la Comunidad Foral. Y eso lo quiero destacar, sobre todo cuando caminamos hacia la estabilidad presupuestaria, tenemos un 0,6 de déficit conveniado o autorizado, pero quiero decir que es un dato muy importante el que no compute a déficit para tener más margen de actuación. Ese es fundamentalmente el papel clave de esos expertos independientes, profesionales independientes que, desde luego, si han escuchado alguna intervención de algún Parlamentario en esta sala, no sé si estarán ya cuestionados sin ni siquiera existir, pero bueno, ya les explicaremos y contaremos.

También les quiero decir que estamos haciendo una labor muy discreta de prospección y de contar este instituto a diferentes entidades de Navarra y de fuera de Navarra, y desde luego la recepción es muy positiva. La verdad es que a veces lo que se dice en este Parlamento dista bastante de la realidad.

Como les digo, ese trabajo de profesionales independientes hace que le dote de ese plus que permita que la IGAE considere que las operaciones puedan ser financieras y que no computen a déficit, lo cual, sin perder de vista el rigor, el control, la responsabilidad, nos hace que sea una herramienta muy importante que, como ha dicho el señor Araiz, es un avance, es un punto de partida y vamos a ver cómo se desarrolla desde luego en los próximos, me atrevería a decir años y décadas. Por mi parte, nada más, yo creo que es todo lo que les quería decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Consejera, por sus explicaciones, gracias también al señor Jefe de Gabinete por su presencia en esta Comisión. Les deseo una feliz tarde y, puesto que no hay más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 36 minutos).